

TALLER – ACTUALES TENDENCIAS DEL DERECHO DE LA EMPRESA. PARTE I

I. DATOS BÁSICOS:

Nombre del curso	Taller – Actuales tendencias del Derecho de la Empresa. Parte I
Profesor	Ignacio Araya Paredes (iaraya@derecho.uchile.cl) Profesor Asistente de Derecho Comercial. LL.M., Universidad de Chicago. Abogado y Magíster en Derecho con mención en Derecho Privado, Universidad de Chile.
Tipo de curso	Optativo
Prerrequisito	Sin prerrequisitos. Sin perjuicio de ello, se deja presente que la actividad final del Taller consiste en <u>inscribir el Proyecto de Tesis</u> , por lo que no será posible cursarlo si el estudiante ya lo ha inscrito con otro profesor o profesora.
Créditos	8 créditos
Horario	Lunes a viernes, de 09:00 a 11:30 horas. Una o más clases podrá ser reemplazada por sesiones de tutoría individual o grupal.

II. OBJETIVOS DE TALLER

1. Objetivo General

Introducir a las y los estudiantes en la discusión de determinadas problemáticas contemporáneas del Derecho de la Empresa (nacional y comparado), así como desarrollar las capacidades y herramientas necesarias de metodología de la investigación jurídica que les permitan inscribir su proyecto e iniciar su tesis o memoria para obtener el grado académico de licenciado(a) en ciencias jurídicas y sociales, dentro del listado de tópicos definidos por la cátedra.

2. Objetivos Específicos

- a) Desarrollar en las y los estudiantes las capacidades y herramientas necesarias para llevar a cabo una investigación en el área de las ciencias jurídicas y sociales (metodología de la investigación, búsqueda, sistematización y fichaje de materiales, integridad académica, etc.).

- b) Estudiar las actuales tendencias del Derecho de la Empresa (nacional y comparado), considerando los desarrollos recientes, así como diversos problemas de aplicación práctica en el derecho chileno.
- c) Que cada estudiante elija una temática de investigación de interés teórico y/o práctico relacionada con los contenidos del taller y que, a partir de ella, inscriba el respectivo proyecto de tesis.
- d) Que los estudiantes culminen el semestre con la elaboración de su proyecto de investigación.

3. Posibles Líneas de investigación a desarrollar en el Taller

Temas de Memoria
1. Derecho Comercial y codificación
a. Análisis y propuestas de recodificación comercial en el derecho chileno
b. Estudio general de los contratos mercantiles como categoría positiva
c. La teoría del acto de comercio en el Derecho comercial contemporáneo
2. Derecho Societario y Gobiernos corporativos
a. El gobierno corporativo de las sociedades familiares
b. La protección de los accionistas minoritarios en las sociedades anónimas
c. La administración de las sociedades de responsabilidad limitada
d. La administración de las sociedades anónimas
e. Las causales de disolución de una sociedad de responsabilidad limitada
f. Las causales de disolución de las sociedades anónimas
3. Derecho de la Empresa y su financiamiento
a. La empresa mercantil y su regulación
b. La actividad creativa al interior de la empresa (propiedad intelectual y/o industrial)
c. Las modernas garantías del financiamiento empresarial
4. Derecho comercial y nuevas tecnologías
a. La nueva Ley Fintech y su impacto sobre el Derecho de Sociedades
b. La nueva Ley Fintech y su impacto sobre el mercado de valores
c. Activos financieros alternativos y su regulación

III. METODOLOGÍA

1. Metodología elegida. El curso utilizará una metodología teórico-práctica, poniendo énfasis en nociones básicas de investigación jurídica e integridad académica. Luego, se presentarán las líneas de investigación del curso, con el propósito que las y los estudiantes puedan conocer y discutir aspectos de interés teórico y/o práctico y, a partir de ello, elijan su tema de investigación.

Se espera que cada estudiante participe de forma constante en el desarrollo del taller, tanto para encaminar su propia investigación, como para apoyar y realizar comentarios colaborativos al trabajo de los demás.

2. Clases. Las clases del taller serán realizadas por el profesor de cátedra, quien podrá invitar a profesoras(es) o a expertas(os) del área para participar en una o más actividades del taller o para que realicen sesiones específicas, las que serán avisadas con la debida anticipación.

3. Material de apoyo. Se utilizará como apoyo presentaciones *PowerPoint*, las que serán subidas a u-cursos una vez finalizado el respectivo capítulo o sección.

4. Syllabus. Las lecturas escogidas para el taller recogen la literatura que el profesor considera de mayor interés dogmático y/o de utilidad pedagógica para las temáticas del Taller.

A su vez, dependiendo de las temáticas de investigación escogidas por cada estudiante, el material básico podrá ser complementado durante el semestre.

También se promoverá la creación de repositorios en la nube (Drive o similar) en que las y los estudiantes puedan compartir el material utilizado en sus investigaciones.

IV. CLASES Y RÉGIMEN DE ASISTENCIA

1. Clases. Las clases de lunes a viernes, entre las 09:00 y las 11:30 horas.

2. Requisito de asistencia. El taller exige una asistencia de 80% del total de las clases dictadas.

V. EVALUACIONES

Las evaluaciones del curso serán las siguientes:

- 1) Evaluación sobre metodología de la investigación jurídica e integridad académica (20%). Prueba escrita, utilizando la Plataforma TestPortal, que será realizada de forma presencial en la Facultad de Derecho (salvo estudiantes autorizados por Dirección de Escuela). Las instrucciones de esta evaluación se darán a conocer en la primera sesión del taller.
- 2) Pre-proyecto de Memoria (30%). Trabajo escrito y presentación oral donde cada estudiante expondrá las características generales de su proyecto de investigación, para ser debatido con el profesor y con los demás estudiantes. Las instrucciones de esta evaluación se darán a conocer en la primera sesión del taller.
- 3) Entrega del Proyecto de Memoria (50%). Luego de incorporar los comentarios y correcciones del profesor y de los demás miembros del taller, cada estudiante deberá presentar su Proyecto de Memoria.

Se deja constancia que el Proyecto de Memoria deberá ceñirse a los requisitos reglamentarios exigidos por la Facultad para efectos de su inscripción.

Nota: Atenido el carácter progresivo de las evaluaciones, la acumulación de una o más de ellas es incompatible con la naturaleza del presente taller.

VI. BIBLIOGRAFÍA GENERAL SOBRE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- ALCALDE RODRÍGUEZ, Enrique (2007): *La sociedad anónima*, Santiago: Editorial Jurídica de Chile.
- ALCALDE RODRÍGUEZ, Enrique (2013): *La responsabilidad de los directores de sociedades anónimas*, Santiago: Ediciones UC.
- ARAYA PAREDES, Ignacio y BOFILL GENZSCH, Octavio (2013): “Análisis y comentarios a la reforma al Régimen Concursal (Boletín N° 8324-03)”, *Revista de Derecho. Escuela de Postgrado*, N° 4, pp. 281-324.
- ARAYA PAREDES, Ignacio, “Other People’s Money (El dinero de los demás)”, en Cristián Lepin y Ricardo Rabinovich-Berkman (dirs.), *Cine y Derecho*, Santiago: Rubicón, 2018, pp. 150-169.
- BALMACEDA, G., JUPPET, M.F., y GUERRA, R. (2019): *Compliance: una visión general desde la perspectiva penal y comercial*, Santiago: Thomson Reuters.
- BERNET PÁEZ, Manuel (2004): “El gobierno de las sociedades abiertas”, *Revista de Derecho (Valdivia)* (vol. 16), pp. 33-57.
- BERNET PÁEZ, Manuel (2011): “Regulación jurídica de las operaciones con partes relacionadas”, en: Javier Wilenmann (coordinador), *Gobiernos Corporativos. Aspectos esenciales de las reformas a su regulación*, Santiago: Thomson Reuters.
- BREALEY, Richard A. y otros (2010): *Principios de Finanzas Corporativas*, 9ª edición, México D.F.: McGrawHill.
- CONTADOR ROSALES, Nelson y PALACIOS VERGARA, Cristián (2015): *Procedimientos concursales*, Santiago de Chile: Thomson Reuters.
- EASTERBROOK, Frank y FISCHER, Daniel (2011): “Sociedades Anónimas Cerradas y Costos de Agencia”, *Themis Revista de Derecho* (N° 59), pp. 35- 53.
- GOLDENBERG SERRANO, Juan Luis (2019), “La evolución del Derecho concursal chileno”, en Jaime Alcalde y José Miguel Embid (eds.), *La modernización del Derecho mercantil. Estudios con ocasión del sesquicentenario del Código de Comercio de la República de Chile (1865-2015)*, Madrid: Marcial Pons, pp. 591-606.
- GOODE, Roy (2011): *Principles of Corporate Insolvency Law*, Londres: Thomson Reuters/Sweet & Maxwell.
- HANSMANN, Henry y KRAAKMAN, Reinier (2003): “El rol esencial del Derecho de las Organizaciones”, *Themis Revista de Derecho* (N° 46), pp. 15-45.
- HART, Oliver (2003): “Una perspectiva económica sobre la teoría de la empresa”, *Themis Revista de Derecho* (N° 46), pp. 1- 13.
- ISLAS ROJAS, Gonzalo (2011), “Gobierno corporativo: Teoría económica, principios de la OCDE y la Ley N° 20.382”, en: Javier Wilenmann (coordinador), *Gobiernos Corporativos. Aspectos esenciales de las reformas a su regulación*, Santiago: Thomson Reuters, pp. 9-44.
- JEQUIER LEHUEDÉ, Eduardo (2014-), *Curso de Derecho comercial*, Santiago de Chile: Thomson Reuters.
- JUPPET EWING, María Fernanda (2017): *Estudios sobre operaciones mercantiles atípicas como herramienta para la gestión*, Santiago: Thomson Reuters.
- KILPI, Jukka (1998): *The ethics of bankruptcy*, Londres/Nueva York: Routledge.
- LAGOS VILLARREAL, Osvaldo (2011): “Reformas al gobierno de las sociedades contenido en la Ley N° 20.382. Un gesto al equilibrio”, en: Javier Wilenmann (coordinador), *Gobiernos Corporativos. Aspectos esenciales de las reformas a su regulación*, Santiago: Thomson Reuters, pp. 45-84.
- LÓPEZ DÍAZ, Patricia (2003): *La doctrina del levantamiento del velo y la instrumentalización de la personalidad jurídica*, Santiago: LegalPublishing.
- LYON PUELMA, Alberto (2006): *Personas Jurídicas*, Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.

- PUGA VIAL, Juan Esteban (2013): *La sociedad anónima y otras sociedades por acciones en el Derecho chileno y comparado*, 2ª edición, Santiago: Editorial Jurídica de Chile, tomos I y II.
- PUGA VIAL, Juan Esteban (2014): *Derecho Concursal. Del procedimiento concursal de liquidación. Ley 20.720*, Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- PUGA VIAL, Juan Esteban (2014b): *Derecho Concursal. El acuerdo de reorganización*, Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- REYES VILLAMIZAR, Francisco (2012): “El análisis económico del Derecho societario”, en R. Cooter y H. Acciarri (dirs.), *Introducción al análisis económico del Derecho*, Santiago: Civitas/Thomson Reuters.
- REYES VILLAMIZAR, Francisco (2013): *Análisis económico del Derecho Societario*, Bogotá: Legis.
- RUZ LÁRTIGA, Gonzalo (2016): *Nuevo derecho concursal chileno*, Santiago: Thomson Reuters, tomos I y II.
- SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, Juan (2002): “El interés social y los varios intereses presentes en la sociedad anónima cotizada”, *Revista de Derecho Mercantil* (N° 246), pp. 1653-1725.
- TORRES SALAZAR, Gabriel (2011), *Estados financieros*, 7ª edición, Santiago: Thomson Reuters.
- VÁSQUEZ, Mª Fernanda y VIDAL, Álvaro (2016): “Aplicación de los principios de gobiernos corporativos a sociedades no cotizadas en Chile. Una aproximación desde el Derecho societario europeo y comparado”, *Vniversitas*, vol. 65, N° 133), pp. 383-444.
- VILLEGAS G., Carlos y VILLEGAS M., Carlos (2001): *Aspectos legales de las finanzas corporativas*, Madrid: Dykinson.
- YRARRÁZABAL COVARRUBIAS, Arturo (2019): *Manual de Derecho Económico*, 2ª edición, Santiago de Chile: Ediciones UC.

Santiago, diciembre de 2023.
